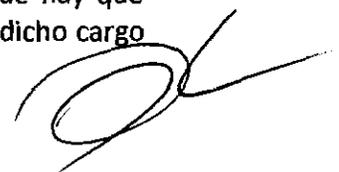
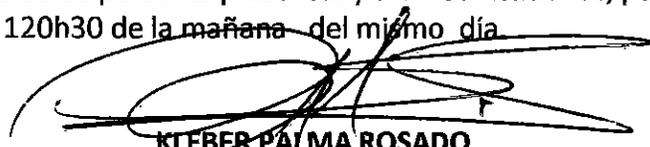


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRIESTECORP S.A. En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 27 días del mes de febrero de 2014, siendo las 11h00 horas de la mañana, en la oficina ubicada en la segunda planta alta del centro comercial "Mall del Sur", situado en la intersección de la Av. 25 de Julio y Ernesto Albán, se encuentran presentes las siguientes personas: **1.-** El señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH en su calidad de Gerente General de la compañía TRIESTECORP S.A. **2.-** La compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., debidamente representada por su Gerente General la señora Laura Schettini Peñaherrera de Wright, quien es titular de dominio de 240 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. **3.-** La compañía VUDSE INVESTMENT S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado especial el señor Kleber Palma Rosado, quien es titular de dominio de 160 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. **4.-** La compañía GARPLUS S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado especial el señor Humberto Noboa Justavino, quien es titular de dominio de 240 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. y, **5.-** La compañía UMATAC S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su Gerente General, Sr. César Mesa Maldonado, quien es titular de dominio de 160 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. En virtud de que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social y pagado de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía TRIESTECORP S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor Kleber Palma Rosado; y, actúa como Secretario, por disposición estatutaria, el señor José Enrique Ribas Domenech por virtud de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TRIESTECORP S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013; 3. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, 5. Designar al Comisario de la compañía.** En virtud de lo expuesto por el

Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía TRIESTECORP S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, que el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación. Toma la palabra el Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 1. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013”**, procede a leer en alta voz a los asistentes el informe del comisario, por lo que una vez leído este, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 2 del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013”**, procede a leer en alta voz a los asistentes el informe del Gerente General, por lo que una vez leído este, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. A continuación, toma la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 3 del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013”**, procede a leer en alta voz a los asistentes el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias de la misma así como a entregar copias de estos a los asistentes. Una vez leído estos, mociona a la junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 4. del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013”**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2013, tal como pudieron observar en el estado de pérdidas y ganancias, se obtuvo una pérdida de 9.950,30 dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, no hay utilidad que repartir a los accionistas. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 5. del orden del día, esto es, **“designar al Comisario de la compañía”**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que hay que designar al Comisario de la compañía por lo que mociona a la misma que para dicho cargo



se designe a la CPA Ginger Placencio por el lapso máximo permitido por el estatuto social. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 120h30 de la mañana del mismo día.



KLEBER PALMA ROSADO

Presidente de la junta general ordinaria de accionistas



INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.

Laura Schettini Peñaherrera de Wright

Gerente General

Accionista



VUDSE INVESTMENT S.A.

Kleber Palma Rosado

Apoderado especial

Accionista

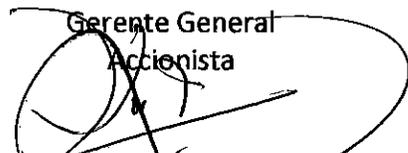


UMATAC S.A.

César Mesa Maldonado

Gerente General

Accionista

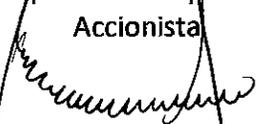


GARPLUS S.A.

Humberto Nobeo Justavino

Apoderado especial

Accionista



JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRIESTECORP S.A., REUNIDA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.

1.- El señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH en su calidad de Gerente General de la compañía TRIESTECORP S.A.;

2.- La compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., debidamente representada por su Gerente General la señora Laura Schettini Peñaherrera de Wright, quien es titular de dominio de 240 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. con derecho a igual número de votos;

3.- La compañía VUDSE INVESTMENT S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado especial el señor Kleber Palma Rosado, quien es titular de dominio de 160 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. con derecho a igual número de votos;

4.- La compañía GARPLUS S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su apoderado especial el señor Humberto Noboa Justavino, quien es titular de dominio de 240 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. con derecho a igual número de votos; y,

5.- La compañía UMATAC S.A. debidamente representada en este acto jurídico por su Gerente General, Sr. César Mesa Maldonado, quien es titular de dominio de 160 acciones representativas del capital social de la compañía TRIESTECORP S.A. con derecho a igual número de votos.

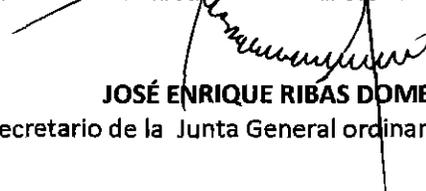
OBJETO DE LA JUNTA: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013; 3. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, 5. Designar al Comisario de la compañía.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías



KLEBER PALMA ROSADO

Presidente de la Junta General ordinaria de accionistas



JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH

Secretario de la Junta General ordinaria de accionistas

CONVENIO DE PAGO DE OBLIGACIONES DINERARIAS

Conste por el presente instrumento privado una adenda a un convenio de pago de obligaciones dinerarias que celebran las compañías TRIESTECORP S.A e INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. de acuerdo a lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- PARTES INTERVENTORAS: Intervienen en la celebración del presente convenio de pago las siguientes personas:

- 1.1 Por una parte, la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., legal y debidamente representada en este acto jurídico por su GERENTE GENERAL, la señora doña LAURA SCHETTINI PEÑAHERRERA, parte a la cual en el presente instrumento se denominará simplemente como INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.; y,
- 1.2 Por otra parte, la compañía TRIESTECORP S.A. , legal y debidamente representada en este acto jurídico por su GERENTE GENERAL, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH, parte a la cual en el presente instrumento se denominará simplemente como TRIESTECORP S.A.

A INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A y a TRIESTECORP S.A. se las podrá identificar de manera conjunta como las PARTES.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Constituyen antecedentes para la celebración del presente convenio, los siguientes:

- 2.1 TRIESTECORP S.A. reconoce que adeuda a INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. la cantidad de SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIEZ 85/100 dólares de los Estados Unidos de América, que recibió a título de mutuo o préstamo de consumo mediante varios desembolsos realizados con anterioridad; y,
- 2.2 Con el fin de solemnizar y regularizar el establecimiento y forma de pago de la obligación descrita en el numeral 2.1 anterior, las PARTES, consideran conveniente para sus intereses celebrar el presente convenio.

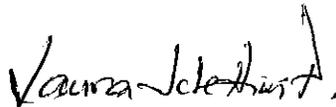
TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURIDICO: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda del presente convenio y por virtud del mismo, las PARTES tienen a bien acordar lo siguiente:

- 3.1 TRIESTECORP S.A. reconoce que adeuda a INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. la cantidad de SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIEZ 85/100 dólares de los Estados Unidos de América, que recibió a título de mutuo o préstamo de consumo mediante varios desembolsos realizados con anterioridad y que se obliga a pagar la citada cantidad de dinero el día 2 de enero de 2019 más una tasa de interés anual del 8%; y,
- 3.2 TRIESTECORP S.A. se comprometió a reconocer un interés a favor de INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. sobre las cantidades entregadas a título de préstamo desde las fechas en que fueron desembolsadas, interés que suma a la presente fecha la cantidad total de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 44/100 dólares de los Estados Unidos de América, la cual TRIESTECORP S.A. se obliga a pagar también hasta el día 2 de enero de 2019.

CUARTA.- RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las PARTES acuerdan que cualquier controversia respecto de la interpretación, la ejecución o inejecución, la extinción, la responsabilidad, sus antecedentes y sus consecuencias y, en general, todas las cuestiones, de hecho o de derecho, de cualquier índole que ellas sean, a que pueda dar lugar el presente acto se sustanciarán en la vía ejecutiva o verbal sumaria a elección del actor ante uno de los jueces de lo civil de la ciudad de Guayaquil o de Quito también a elección del actor.

QUINTA.- DECLARACIONES: Los representantes de las compañías INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. y TRIESTECORP S.A. declaran que, efectivamente, son los representantes de las compañías por las cuales comparecen a celebrar y suscribir el presente convenio y que se encuentran plenamente facultados por los respectivos estatutos sociales de las mismas para representarlas y obligarlas, individualmente, sin limitación de ninguna clase y sin el concurso o autorización de administrador u organismo alguno que forme parte de las mismas.

Para constancia de todo lo estipulado en el presente convenio, las partes lo suscriben en unidad de acto y en tres ejemplares de idéntico contenido en el cantón Guayaquil a los 2 días del mes de enero de 2014.



INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.

Sra. Laura Schettini Peñaherrera

Gerente General



TRIESTECORP S.A.

Ing. José Enrique Ribas Domenech

Gerente General